Moratoria 2020

Resolución General N° 4.816/2020

Tasas de interés de financiación aplicables para marzo 2024

Vigente al20/02/2024 TNA 110,00%	Vigente al 20/12/2023 TM20 109,6875%	Vigente al 20/01/2024 BADLAR 109,6875%

Vigente al 20/11/2023 BADLAR 129,2500%	Vigente al 20/09/2023 BADLAR 112,6250%	Vigente al 20/03/2023 BADLAR 72,00%

Detalle composición de tasa	Tasa efectiva mensual de financiamiento
La tasa será variable y equivalente a la tasa BADLAR utilizable por los bancos privados vigente para el día 20 del mes inmediato anterior al inicio del semestre que corresponda. A estos efectos,se considerarán los semestres junio/noviembre y diciembre/mayo,siendo la primera actualización para la cuota con vencimiento en el mes de junio de 2021.	10,77%